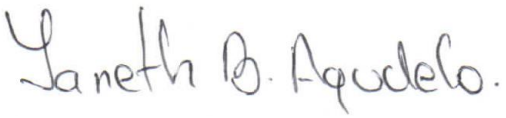
LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA
Yaneth Biviana Agudelo Giraldo

CERTIFICA

Que de acuerdo con el decreto 957 del 05 de junio de 2019 la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS COOTRANSERMA con Nit 890805882-4 se clasifica como microempresa ya que sus ingresos anuales no superan los 1535 S.M.M.L.V y su planta de personal no excede los 10 trabajadores.

Para constancia se firma a los 10 días del mes mayo de 2026



Yaneth Biviana Agudelo Giraldo
Contadora publica
T.P 253016-T

Anserma, mayo 10 de 2026

Señores
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA "COOTRANSERMA"
Anserma - Caldas

ASUNTO: CERTIFICACION DE CONTADOR COOTRANSERMA

En mi calidad de Contador de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA "COOTRANSERMA"** con Nit 890.805.882-4, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Cooperativa por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por el mes de abril de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando de tales obligaciones.

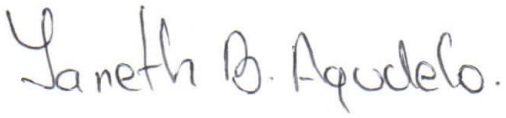
a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),

b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparados por el mes de abril de 2026.

a) Comparación de los listados obtenidos según se menciona en el literal anterior con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA "COOTRANSERMA"** por el mes de Abril de 2026, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Atentamente,



YANETH BIVIANA AGUDELO GIRALDO
Contadora TP253016-T
Contadora Cootranserma